



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio veintiuno de dos mil veintitrés

Proceso	Prueba Extraprocesal – Exhibición de Documentos
SOLICITANTE	LUIS VICENTE VILLEGAS PAYARES C.C. 1.049.348.743
CONVOCADO	IMEL INGENIERÍA S.A.S. Nit. 890926257-1 y I.A. S.A. INGENIEROS ASOCIADOS Nit. 890926015-4
Radicado	05001 31 03 015 2023-00218-00
Asunto	Admite prueba anticipada

Cumplidos en término los requisitos exigidos por el despacho y, teniendo en cuenta que el apoderado judicial del solicitante, presenta petición de prueba anticipada de exhibición de documentos, para la transcripción o reproducción, de conformidad con los artículos, 165, 183 y 186 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la prueba anticipada de exhibición de documentos solicitada por el señor LUIS VICENTE VILLEGAS PAYARES, para que las personas jurídicas IMEL INGENIERÍA S.A.S. Nit. 890926257-1 y I.A. S.A. INGENIEROS ASOCIADOS Nit. 890926015-4 a través de su representante legal o quien haga sus veces exhiban los siguientes documentos:

1. Perfil del cargo y/o manual de funciones del puesto de trabajo desempeñado por el señor LUIS VICENTE VILLEGAS PAYARES.
2. Autorización de permiso para trabajo de horas extras o trabajo supletorio en consonancia a lo señalado en el artículo 162 del C.S.T y artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1072 de 2015 que haya estado vigente para los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
3. Registro de las horas extras o trabajo supletorio laborado por el señor LUIS VICENTE VILLEGAS PAYARES dentro de los extremos temporales de la relación laboral, de conformidad con lo señalado en el artículo 162 del C.S.T y artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1072 de 2015.
4. Planillas de control sobre el inicio y finalización de los turnos diarios, semanales, quincenales o mensuales realizados por el señor LUIS VICENTE VILLEGAS PAYARES desde el 19 de junio de 2020 al 17 de febrero de 2023, en donde se especifique la fecha y número de horas ordinarias y extraordinarias laboradas por día.
5. Informe la investigación realizada al accidente laboral ocurrido al señor LUIS VICENTE VILLEGAS PAYARES el día 05 de octubre de 2020.
6. Acta de los elementos de protección personal entregados al señor LUIS VICENTE VILLEGAS PAYARES.
7. Certificación del nivel de avance, etapa y/o terminación de ejecución del 50% de la Cimentación de las torres de la LÍNEA DE TRANSMISIÓN CHINU – RIO MAGDALENA A 500 KV, LOCALIZADO ENTRE LA SUBESTACIÓN CHINÚ Y EL MUNICIPIO DE PLATO, es decir, el 50% de la cimentación de las torres localizadas entre la número 224 y número 248.

8. Certificación o acta expedida por el contratante sobre la finalización de la obra para la cual fue contratado el trabajador en los términos de la cláusula séptima del contrato de trabajo

SEGUNDO: Se señala como fecha para la diligencia el 13 de septiembre de 2023 a las 9:30 am, para llevar a cabo el interrogatorio.

TERCERO. Se ordena al solicitante de la prueba citar las convocadas IMEL INGENIERÍA S.A.S. Nit. 890926257-1 y I.A. S.A. INGENIEROS ASOCIADOS Nit. 890926015-4, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y ss del C.G.P., y lo preceptuado en la Ley 2213 de 2022, indicándole la fecha y hora para la diligencia.

CUARTO. Se reconoce personería al Dr. RODOLFO MIRANDA BARROS T.P 271.863 del C.S.J para que represente los intereses de la parte actora de conformidad con el endoso otorgado.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

S.Q.

**Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7350ebba630200722069331228982b7e61f7469b7475fbd8b5d4180b49d64a9e**

Documento generado en 21/07/2023 10:40:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

S.Q.